



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/472
26 de junio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE
TRANSICIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ESLAVONIA ORIENTAL,
BARANJA Y SRIJEM OCCIDENTAL

I. INTRODUCCIÓN

1. El Consejo de Seguridad, por su resolución 1037 (1996), de 15 de enero de 1996, decidió establecer la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) como operación de mantenimiento de la paz por un período inicial de 12 meses. Pidió también al Secretario General que, en consulta con las partes en el Acuerdo básico de 12 de noviembre de 1995 (A/50/757-S/1995/951) y el Consejo de Seguridad, designara a un Administrador de la Transición que tendría autoridad general sobre los componentes militar y civil de la operación.

2. El Consejo de Seguridad aprobó el nombramiento del Sr. Jacques Paul Klein (Estados Unidos de América) como Administrador de la Transición, quien entró en funciones el 11 de febrero de 1996. Al principio, en espera de encontrar un lugar adecuado para el cuartel general de la UNTAES en la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (denominada en adelante "la Región"), el Administrador de la Transición y su personal trabajaron en las instalaciones existentes de las Naciones Unidas en Zagreb. A finales de febrero se encontró un lugar en el recinto del cuartel serbio en Vukovar, y las obras de construcción del cuartel general se iniciaron a principios de marzo. El Comandante de la Fuerza de la UNTAES, el General de División Jozef Schoups (Bélgica), instaló su cuartel general provisional en Erdut y asumió el mando del componente militar de la UNTAES el 14 de marzo. El componente militar se trasladó de Erdut a Vukovar el 1º de abril, y el Administrador de la Transición y su personal se trasladaron de Zagreb a Vukovar el 22 de abril.

3. Este primer informe al Consejo de Seguridad sobre las actividades de la UNTAES y la aplicación del Acuerdo básico por las partes se presenta en cumplimiento del párrafo 4 de la resolución 1037 (1996), en que el Consejo de Seguridad pide al Secretario General que le presente informes todos los meses, el primero de ellos dentro de la semana siguiente a la fecha en que había de ponerse fin a la desmilitarización. La desmilitarización de la Región empezó el 21 de mayo y concluyó el 20 de junio.

II. ASPECTOS POLÍTICOS

4. Como observé en mi informe de 23 de noviembre de 1995 (S/1995/987), el Acuerdo básico, suscrito el 12 de noviembre de 1995, es un logro histórico en el que se dispone la integración pacífica de la Región en Croacia, y que allana el camino para que todas las personas desplazadas de Croacia que así lo deseen puedan regresar a sus hogares. Por consiguiente, los objetivos de la misión son colocar a la Región, desmilitarizada y segura, bajo el control soberano del Gobierno de Croacia; conservar el carácter multiétnico de la Región; promover un ambiente de confianza entre todos los residentes locales independientemente de su origen; permitir a todos los refugiados y personas desplazadas gozar del derecho de regresar libremente a sus hogares y vivir allí en condiciones de seguridad; promover el respeto por las normas más altas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales; promover la vuelta al desarrollo y la reconstrucción de la Región en consonancia con los planes generales de Croacia y organizar elecciones locales libres e imparciales a más tardar 30 días antes del final del período de transición.

5. Tras entrar en funciones, el Administrador de la Transición inició un diálogo constante con altos funcionarios del Gobierno de Croacia, que ha seguido manteniendo desde entonces. Se ha reunido con el Presidente Franjo Tudjman y el gabinete croata en varias ocasiones para examinar la aplicación de la resolución 1037 (1995) y del Acuerdo básico. El Gobierno de Croacia también ha establecido una oficina en Osijek para la cooperación con la UNTAES, que asegura la coordinación imprescindible para las necesidades cotidianas del proceso de aplicación. El Presidente Tudjman y otros altos funcionarios croatas, interlocutores del Administrador de la Transición, han expresado su satisfacción general por los progresos alcanzados por la UNTAES hasta la fecha.

6. En el párrafo 25 de mi informe al Consejo, de 13 de diciembre de 1995 (S/1995/1028), relativo a la aplicación del Acuerdo básico, mencioné la importancia de una amnistía que eximiera del enjuiciamiento por determinadas categorías de delitos, excluidos los crímenes de guerra. Esta medida ayudaría en el proceso de desmilitarización, aplicaría los temores de las personas que quieren regresar a sus hogares dentro de la Región y otras partes de Croacia y facilitaría el proceso general de reintegración de la población local a la sociedad de Croacia. El Administrador de la Transición escribió al Presidente Tudjman el 2 de mayo de 1996 pidiéndole que el Gobierno de Croacia tomara medidas para aprobar una ley de esta índole, antes del comienzo de la desmilitarización. Más adelante, el Consejo de Seguridad, mediante la declaración del Presidente de 22 de mayo de 1996 (S/PRST/1996/26), instó al Gobierno de la República de Croacia a que concediera la amnistía a todas las personas que, voluntariamente o por la fuerza, hubieran prestado servicios en la administración pública, las fuerzas militares o las fuerzas de policía de las autoridades serbias locales en las antiguas zonas protegidas por las Naciones Unidas, excepto aquellas que hubieran cometido crímenes de guerra según el derecho internacional.

7. Por desgracia, la ley, promulgada el 31 de mayo, en su forma aprobada definitivamente carece de la concreción que se requiere en una ley penal y es más restrictiva que las leyes parecidas aprobadas anteriormente en Croacia. Aparentemente, los defectos principales son que la nueva ley no concede amnistía

a todos los ciudadanos croatas sino únicamente a los de la Región; además, incluye la posibilidad de enjuiciar en tribunales croatas a personas acusadas de "los delitos más graves", una categoría que produce confusión e incertidumbre acerca de las personas a quienes podría aplicarse. Tanto la población local serbia de la Región como los organismos humanitarios internacionales han expresado su preocupación por el carácter restrictivo de esta ley de amnistía. Respondiendo a peticiones de la UNTAES, el Gobierno de Croacia proporcionó aclaraciones sobre la ley en una conferencia de prensa organizada el 17 de junio en que intervinieron ministros del gabinete. Según las explicaciones que se dieron, un total de 50 personas en la Región estaban acusadas de crímenes de guerra y tendrían que ser juzgadas de acuerdo con la práctica internacional. Otras 4.774 personas estaban a la espera de ser procesadas bajo la acusación de haber cometido delitos comprendidos en las exenciones no incluidas en la ley de amnistía. La UNTAES sigue tratando de obtener más aclaraciones al respecto, incluidos detalles sobre las personas acusadas de esos delitos.

8. El Administrador de la Transición y otros miembros de la UNTAES han mantenido contactos periódicos con representantes de la población local serbia. En el mes de abril el principal negociador serbio, el Sr. Milan Milanovic, fue sustituido por el Sr. Goran Hadzic. Al mismo tiempo, en el Consejo Ejecutivo local, que contribuyó a coordinar la aplicación del Acuerdo básico, fueron reemplazados el Presidente y muchos de sus miembros. En mayo se produjo un acontecimiento poco afortunado, en que varios consejos municipales serbios presentaron una propuesta sobre autonomía o condición especial para la Región. Más adelante la Asamblea Regional modificó la propuesta sustituyéndola por una solicitud de derechos especiales o "condición especial" para los serbios que viven en la Región en el ámbito del autogobierno local, la cultura y la representación en los órganos de represión, entre otros.

9. En vista de la importante función que desempeñó la República Federativa de Yugoslavia en la concertación del Acuerdo básico y su interés constante por el éxito en la ejecución del mandato de la UNTAES, el Administrador de la Transición en varias ocasiones celebró reuniones de información dedicadas a acontecimientos importantes con el Presidente Slobodan Milosevic y otras autoridades yugoslavas.

10. La visita del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia a Zagreb el 11 de marzo tuvo como consecuencia la concertación de acuerdos con Croacia que abarcan el oleoducto adriático, cuestiones consulares, la restauración de los enlaces por carretera y ferrocarril y el restablecimiento del corredor aéreo y de conexiones de telecomunicación entre los dos países. A petición de ambos países, la UNTAES ha estado ayudando en la aplicación de esos acuerdos, en particular cuando se trata de comunicaciones y otros enlaces que atraviesan la Región. La UNTAES, con el apoyo de sus equipos de ingenieros, organizó la remoción y desactivación de minas en 7 kilómetros de la carretera Zagreb-Belgrado que pasa a través de la Región. Además, facilitó el establecimiento de servicios de inmigración y aduanas croatas en la frontera con la República Federativa de Yugoslavia. La carretera fue abierta al tráfico el 7 de mayo. El mismo día se volvió a abrir el oleoducto adriático, el tramo que atraviesa la Región, permitiendo trasvasar petróleo de Croacia a la República Federativa de Yugoslavia. La UNTAES también ha supervisado la remoción de minas de la línea principal de ferrocarril entre los dos países, en el tramo de la Región entre Vinkovci y Tovarnik.

III. ASPECTOS MILITARES

11. El despliegue del componente militar de la UNTAES concluyó el 5 de mayo de 1996; los efectivos totales en la actualidad son aproximadamente de 5.000 hombres entre contingentes de combate y unidades de apoyo. Bélgica ha proporcionado el personal para el cuartel general y las comunicaciones. Se transfirieron a la UNTAES de la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia (ONURC) dos batallones de infantería mecanizada, procedentes de Bélgica y de la Federación de Rusia. Otros dos batallones de infantería mecanizada del Pakistán y Jordania llegaron a continuación. Cada batallón se ha organizado de la siguiente manera: una fuerza de supervisión y una fuerza de protección que tiene las dimensiones de una compañía. Además, hay una compañía ucrania de tanques y una compañía argentina de reconocimiento. Ucrania ha proporcionado asimismo un escuadrón de helicópteros de transporte integrado por seis aeronaves y un escuadrón de helicópteros antitanque compuesto por 10 helicópteros. Un hospital de campaña checo y una compañía médica indonesia proporcionan apoyo médico. Un batallón de ingeniería de Eslovaquia seguirá proporcionando apoyo después de la marcha del batallón de ingeniería de Indonesia, que había destacado temporalmente la ONURC.

12. De acuerdo con lo autorizado por la resolución 1037 (1996), se han hecho arreglos con la Fuerza Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR), con base en Bosnia y Herzegovina, para que proporcione a la UNTAES un fuerte apoyo aéreo en caso de necesidad. También existen otros arreglos para el apoyo de la IFOR en caso de emergencia.

Desmilitarización

13. El plan y los procedimientos para la desmilitarización fueron entregados por el Comandante de la Fuerza al Comandante de las fuerzas serbias de la Región el 15 de abril. También se proporcionó una copia al Gobierno de Croacia. Además, el Comandante de la Fuerza mantuvo a ambas partes informadas de las actividades militares por conducto de un comité mixto de aplicación encargado de asuntos militares.

14. La desmilitarización de la Región se inició a las 12.00 horas (hora local) el 21 de mayo, se llevó a cabo sin tropiezos y finalizó el 20 de junio. Todas las armas pesadas pertenecientes a las fuerzas serbias locales han sido retiradas de la Región o entregadas a la UNTAES para su eliminación. Desde marzo de 1996 hasta la fecha, la UNTAES ha supervisado el retiro de 93 tanques, 11 vehículos blindados de transporte de tropas, 35 sistemas antitanque, 107 piezas de artillería, 123 morteros y 42 ametralladoras antiaéreas.

15. La UNTAES también estableció, administró y protegió diversos lugares de recogida y destrucción de armas, donde fueron desactivadas o destruidas las armas recogidas y el material conexo. No obstante, se han entregado pocas armas de pequeño calibre o municiones. Si bien muchas de ellas también pueden haber sido retiradas de la Región, es probable que cantidades importantes hayan permanecido en manos privadas, como resultado de la ansiedad que experimentan algunos residentes de la Región acerca de su seguridad a largo plazo. La UNTAES ha creado un procedimiento para registrar las armas no militares de las personas

que tienen derecho a portarlas. No se incluirán las armas que superen determinado calibre o las automáticas, que siguen estando proscritas con arreglo a las normas de la desmilitarización.

16. El componente militar de la UNTAES estableció puestos de observación en la zona de separación entre las fuerzas croatas y serbias, antes del proceso de desmilitarización y durante éste, y supervisó las actividades de remoción de minas realizada por las partes. Es esencial que se respete la integridad de la zona, hasta que se adopten nuevas medidas después de la desmilitarización. Por consiguiente, causó preocupación el descubrimiento realizado a principios de junio de que elementos de la policía especial croata y el ejército croata operaban en la zona, cerca de la carretera de Lipovac. La preocupación de la UNTAES se señaló a la atención del Gobierno de Croacia, y se observó que esas actividades obstaculizaban el establecimiento de una atmósfera de seguridad en la Región. Tras esas gestiones, cesaron las incursiones en la zona.

17. Entre otras tareas vinculadas con la aplicación del Acuerdo Básico, los soldados de la UNTAES han prestado apoyo para impedir que salgan ilegalmente recursos de la Región. Esto incluye la prohibición de transportar por ferrocarril madera aserrada en forma ilegal. El 14 de mayo de 1996, las unidades militares de la UNTAES también asumieron control del yacimiento de petróleo estratégico de Djeletovci y lograron que saliera de la zona la unidad paramilitar "Escorpión".

18. Los observadores militares de las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en la UNTAES reuniendo información precisa y oportuna sobre todos los aspectos de los asuntos militares y civiles. Mediante sus actividades de enlace, se han establecido contactos con todos los niveles de las autoridades militares civiles y locales, incluidas las fuerzas paramilitares. Esto tuvo importancia crítica en el período anterior a la desmilitarización. Las funciones de investigación y presentación de informes de los observadores militares de las Naciones Unidas han sido aceptadas por todas las partes y se han establecido arreglos con el ejército croata para que los observadores militares patrullen ambos lados de la zona de separación.

IV. ASPECTOS CIVILES

19. El componente civil de la UNTAES tiene a su cargo una amplia gama de responsabilidades, que incluyen establecer una fuerza de policía temporaria, realizar tareas vinculadas con la administración pública y el funcionamiento de los servicios públicos, facilitar el regreso a los refugiados, organizar las elecciones y prestar asistencia en el desarrollo y la reconstrucción económica de la Región. Una vez finalizada la desmilitarización, será posible prestar mayor atención a esas tareas civiles.

20. Como se describe en mi informe de 13 de diciembre de 1995 (S/1995/1028), los comités orgánicos de aplicación habrían de ser los principales responsables del proceso de reintegración. La UNTAES ha logrado establecer comités mixtos de aplicación en las esferas que se describen en ese informe. Están presididos por el representante del Administrador de Transición y asisten a ellos

representantes croatas y serbios locales. Determinan las esferas en las que hace falta adoptar medidas para facilitar la reintegración y tratan de encontrar soluciones aceptables para todas las partes.

Asuntos civiles

21. El componente de asuntos civiles consta de 44 funcionarios de asuntos civiles, 17 de los cuales operan desde la sede de Vukovar y 27 en las seis oficinas exteriores de Beli Manastir, Osijek, Vukovar (ciudad), Vinkovci, Erdut e Ilok. Es responsable de dotar de personal, presidir y coordinar varios importantes comités mixtos de aplicación. Existen 15 comités y subcomités operacionales en las esferas de los servicios públicos, la educación y la cultura, la administración pública y los derechos humanos. La secretaría del comité de aplicación en materia de asuntos civiles apoya al comité encargado de los refugiados y las personas desplazadas y los funcionarios de asuntos civiles participan en el comité de aplicación encargado de la policía.

22. El comité de aplicación encargado del restablecimiento de los servicios públicos, mediante los subcomités sectoriales, ha logrado importantes progresos en la reconexión de los servicios públicos existentes antes de la guerra. Estos incluyen la reapertura de las comunicaciones postales con el resto de Croacia, el restablecimiento de redes de telecomunicaciones, la reparación y remoción de minas de la línea de ferrocarril Vinkovci-Sid, el restablecimiento de la red de transmisión de electricidad y la construcción de un canal que conecta los ríos Sava y Danubio. Un subcomité sobre agricultura ha restablecido los vínculos comerciales entre la Región y otras partes de Croacia, incluido el trueque de fertilizante por cereales y de plaguicidas por vino. El subcomité también organizó la primera fumigación contra los mosquitos en cinco años.

23. El comité encargado de la educación y la cultura está organizando la evaluación conjunta de las condiciones e instalaciones escolares en la Región, y también proporciona un foro para estudiar cuestiones tales como los derechos lingüísticos y la restauración y preservación de iglesias, tumbas y monumentos. El comité encargado de la administración pública ha convenido en un programa de trabajo sobre registros de la propiedad y de las personas, que será fundamental para la transición de las estructuras administrativas locales al sistema croata. El comité encargado de los derechos humanos ha proporcionado un mecanismo para examinar, y transmitir al Gobierno de Croacia, el punto de vista serbio sobre la ley de amnistía ya mencionada. También tiene prevista la capacitación de las organizaciones no gubernamentales locales en materia de derechos humanos, para lo cual la UNTAES ha obtenido recursos financieros del Consejo de Europa. El comité encargado de la salud, copresidido por un representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS), celebró un seminario para profesionales de la salud de ambas partes sobre la protección psicosocial de los niños traumatizados por la guerra.

24. El componente de asuntos civiles también se ha ocupado de las medidas de fomento de la confianza, tales como la reunificación de la familia, las reuniones en ayuntamientos y la restitución de las pensiones. Las actividades de reunificación de la familia han reunido a más de 4.000 personas desde noviembre de 1995, fecha en que fueron iniciadas por la ONURC. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha asumido en gran medida esa tarea.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ayuda a las personas de la Región que necesitan asistencia para realizar visitas por motivos humanitarios a otras partes de Croacia. Las reuniones en los ayuntamientos han permitido a la UNTAES explicar su mandato y el proceso previsto para la reintegración de la Región en Croacia.

25. Tras prolongadas negociaciones, el Gobierno de Croacia ha acordado pagar pensiones a los residentes de la Región que reúnan los requisitos incluidos, por insistencia de la UNTAES, los serbios desplazados de otras partes de Croacia. A pesar de las dudas iniciales y la resistencia de los dirigentes serbios locales, la UNTAES logró iniciar la inscripción necesaria de beneficiarios en el Fondo de Pensiones de Croacia.

26. El componente de asuntos civiles ha facilitado la celebración de reuniones en el plano local de las comisiones croata y serbia de prisioneros de guerra y personas desaparecidas. Cuando se ha solicitado su ayuda, la UNTAES también ha facilitado la asistencia de representantes de la República Federativa de Yugoslavia a esas reuniones. No obstante, el problema mayor de las personas desaparecidas sigue siendo un tema que deberán resolver los gobiernos de los países afectados, con asistencia del CICR y otras instituciones similares.

Aspectos económicos y sociales

27. Antes de las hostilidades, la Región se contaba entre las más prósperas de la ex Yugoslavia y tenía una capacidad industrial de 250 millones de dólares de los Estados Unidos, aproximadamente, la que, según se calcula, ha disminuido en un 90% desde 1991. El rico sector agrícola de la Región, que en otro tiempo era uno de los principales exportadores, tiene dificultades ahora en alimentar a la población local debido a la falta de financiación para equipo, plaguicidas y fertilizantes. El desempleo es de alrededor del 40% al 50% y se prevé que aumentará a raíz de la desmovilización de la policía y de los soldados locales.

28. El recurso económico más importante de la Región es el yacimiento petrolífero situado en las vecindades de Djeletovci. El yacimiento, que tiene un total de 74 pozos, ha estado produciendo alrededor de 10.000 toneladas de petróleo crudo por mes, la mayor parte del cual se procesaba en la refinería de Pancevo de la República Federativa de Yugoslavia. Para Croacia tenía muchísima importancia detener estas salidas de petróleo crudo y por eso lo puso como condición para la apertura del oleoducto del Adriático a la República Federativa de Yugoslavia. La producción de petróleo crudo en Djeletovci cesó el 16 de abril. El día 7 de junio después de haber establecido la UNTAES su control sobre el yacimiento, expertos croatas y serbios locales llevaron a cabo un estudio técnico conjunto. Actualmente se están celebrando conversaciones para reiniciar la producción de petróleo crudo y enviarlo a la refinería de Sisak.

29. Los ingresos con que contaba la administración local disminuyeron rápidamente después del cierre del yacimiento de Djeletovci, que tuvo los efectos consiguientes sobre las industrias que dependían en grado considerable de los derivados del petróleo. La falta de pago de los sueldos en el futuro próximo puede acarrear el rápido deterioro de los servicios públicos y una crisis general del orden público. Para que la Fuerza de Policía de Transición, que se acaba de crear, responda plenamente al mando de la UNTAES (véase el

párrafo 33 infra), debe asignársele un presupuesto que garantice una remuneración adecuada para su personal y condiciones de trabajo profesionales. También se requieren fondos para reintegrar a las personas desmovilizadas a la vida civil, por ejemplo, mediante programas de remoción de minas, eliminación de restos de guerra, reparación de carreteras y restauración de los servicios públicos. Dados los posibles efectos desestabilizadores de la situación que se acaba de describir, la UNTAES ha emprendido, con carácter urgente, una búsqueda de recursos, de fuentes croatas y de otro tipo, para la administración local y los servicios públicos.

30. El desarrollo económico es un factor clave para estabilizar la Región. Dentro del componente de asuntos civiles de la UNTAES se ha establecido una dependencia de reconstrucción económica y coordinación que trabaja en relación estrecha con los dirigentes políticos, comunitarios y de negocios con el objeto de obtener datos y evaluar las prioridades a fin de que puedan movilizarse recursos internacionales con destino a la reconstrucción y la rehabilitación. La dependencia coopera también con organizaciones no gubernamentales y con otros organismos bilaterales y multilaterales en la coordinación de la asistencia económica que se ha ofrecido a la Región. Los gobiernos de Bélgica, Noruega y los Estados Unidos han hecho promesas de contribuciones por las sumas de 5 millones de dólares, 6,2 millones de dólares, y 9,7 millones de dólares, respectivamente, y la Unión Europea ha prometido 10 millones de dólares para la reconstrucción de los servicios públicos y la demolición de edificios poco seguros, así como 1,6 millones de dólares para la remoción de minas, que realizarían personas desmovilizadas de la Región.

Cuestiones de policía

31. La UNTAES cuenta con una fuerza autorizada de 600 observadores de policía civil de las Naciones Unidas, 432 de los cuales habían llegado a la zona de misión al 22 de junio de 1996. A comienzos de la misión, la UNCIVPOL estableció contactos con la policía serbia local de la Región y también con la policía croata. Hasta tanto se estableciera la fuerza provisional de policía según lo dispuesto en la resolución 1037 (1996) del Consejo de Seguridad, la UNCIVPOL adoptó rápidas medidas para establecer su presencia en todas las comisarías locales y observar su funcionamiento. También observó el trato que se daba a los delincuentes detenidos y el sistema de prisiones.

32. Simultáneamente, la UNTAES inició trabajos encaminados a establecer y capacitar una Fuerza de Policía de Transición y definir su estructura y tamaño, para cuyo fin estableció un comité mixto de aplicación encargado de cuestiones de policía. El Comité ha llegado a un acuerdo sobre el tamaño y la estructura de la Fuerza de Policía de Transición, que se establecerá con efecto a partir del 1º de julio de 1996 y tendrá, según se estima, 1.300 efectivos. Para comienzos de julio, 290 miembros de la Fuerza, 145 de los cuales fueron propuestos por el Gobierno de Croacia y 145 por representantes de los serbios locales, habrán recibido capacitación profesional en la Academia internacional para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, de Budapest. En este programa de capacitación han participado observadores de la UNCIVPOL, a quienes ha prestado asistencia el Proyecto internacional de investigación del delito y asistencia para la capacitación, organismo del Gobierno de los Estados Unidos. Otros 600 miembros de la policía local han recibido también capacitación del Proyecto en la localidad de Erdut de la propia Región.

33. La desmilitarización de la policía local, con excepción de los que pasarán a ser integrantes de la Fuerza de Policía de Transición, se ha llevado a cabo como parte de la desmilitarización general de la Región. A la Fuerza de Policía de Transición, bajo la autoridad del Administrador de Transición y la supervisión de la UNCIVPOL, le corresponderá ahora la responsabilidad principal del mantenimiento del orden público.

Observadores de fronteras

34. La UNTAES debe establecer procedimientos para la observación de los cruces fronterizos existentes y para facilitar la libre circulación de las personas. Al 22 de junio, habían sido desplegados 28 observadores de fronteras de la UNTAES. La observación operacional de los nueve puntos de cruce internacionales por carretera y ferrocarril que se han señalado en la Región comenzó el 27 de mayo, y la observación durante las 24 horas comenzará tan pronto se disponga de más personal y equipo. El despliegue de observadores en la frontera internacional entre Croacia y la República Federativa de Yugoslavia ha permitido mejorar el ordenamiento de las aduanas y ha hecho disminuir el transporte ilegal de maderas y artículos robados.

Cuestiones jurídicas

35. A fin de prestar asistencia para la reintegración gradual del sistema jurídico de la Región al de Croacia, la UNTAES ha comenzado un enlace con las autoridades judiciales de la Región a fin de supervisar todos los tribunales, los órganos encargados de hacer cumplir la ley y los establecimientos penales. Los funcionarios locales todavía sienten ciertos temores con respecto a estas actividades, pero de todos modos se seguirán ampliando gradualmente. Los oficiales jurídicos de la UNTAES siguen desplegando esfuerzos para alentar al Gobierno de Croacia a implantar una ley de amnistía que sea breve, completa y clara.

Asuntos públicos

36. Antes del despliegue de la UNTAES, la población de la Región había sido mantenida ignorante o mal informada acerca del Acuerdo básico y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y había sido objeto de propaganda procedente de ambas partes. Como consecuencia de esa situación, la población estaba mal informada y temerosa sobre su futuro. Por esa razón, las actividades de asuntos públicos de la UNTAES se dedicaron principalmente al fomento de la confianza. Actualmente la UNTAES publica, tres veces por mes, 50.000 ejemplares de un Boletín de la UNTAES, que consta de dos páginas en los idiomas croata y serbio y cuenta ya con un gran número de lectores. Los primeros números estuvieron dedicados a explicar el Acuerdo básico, las resoluciones del Consejo de Seguridad y el mandato de la UNTAES. Un número especial de 100.000 ejemplares fue dedicado al proceso de desmilitarización, pauta que se seguirá con respecto a las iniciativas importantes del futuro. También se distribuyeron varios miles de carteles.

37. La UNTAES efectúa transmisiones diarias por la estación de radio local de Vukovar, escuchada en toda la Región, y tiene programas en varias otras estaciones, con llamadas telefónicas de los oyentes. El Administrador de transición y otros funcionarios superiores de la UNTAES conceden también

periódicamente entrevistas en televisión y celebran también conferencias de prensa en Vukovar y en otras localidades. La UNTAES ha organizado seminarios y cursillos para periodistas de la Región, de otras partes de Croacia y de la República Federativa de Yugoslavia a fin de examinar la función de la prensa y la libertad de prensa en cuanto se relacionan con la misión de la UNTAES.

V. ASPECTOS HUMANITARIOS

Personas desplazadas y refugiados

38. De conformidad con su mandato, el ACNUR debe ocuparse de los refugiados y personas desplazadas en el todo el territorio de la ex Yugoslavia. Continúa prestando ayuda alimentaria a aproximadamente 42.000 refugiados y personas desplazadas en la Región. La distribución, actualmente en su cuarto año, se lleva a cabo por conducto de las asociaciones locales de la Cruz Roja.

39. En el comité mixto de aplicación encargado del regreso de los refugiados y personas desplazadas, el ACNUR ha insistido en la igualdad de derecho al regreso de todos los ciudadanos croatas, incluidos los croatas y serbios desplazados que desean regresar a la Región o desde otro punto de ésta. A juicio del ACNUR, esto es esencial para impedir el nuevo desplazamiento de los serbios desplazados que actualmente residen en la Región, cuando los antiguos residentes de la Región regresen a sus hogares. El Comité se ha concentrado en proyectos experimentales en relación con las operaciones que, con el auspicio del ACNUR, se llevarán a cabo entre agosto y noviembre para el regreso de grupos a tres aldeas de la Región y a una aldea en Eslavonia Occidental. Las operaciones de remoción de minas, construcción y rehabilitación de viviendas y servicios comunes comenzarán en julio y el regreso se producirá antes del invierno.

40. El comité mixto de aplicación ha convenido también en que la UNTAES ayude al Gobierno de Croacia a facilitar los proyectos experimentales de regreso a otras aldeas; actualmente a siete aldeas en la Región y a un número todavía indeterminado de aldeas en Eslavonia Occidental, en consulta con el ACNUR. La mayor parte de la financiación para las actividades de remoción de minas y reconstrucción de este programa, que abarca aldeas en las que ha habido gran destrucción, provendrá del Gobierno de Croacia. La UNTAES y el ACNUR han convenido en que el comité mixto de aplicación será el foro para resolver cualquier injusticia entre ambos programas.

Remoción de minas

41. El problema de la remoción de minas es un problema de enormes proporciones, pues bien puede haber hasta 350.000 minas en la Región. Junto con el ACNUR, la UNTAES facilitará las operaciones humanitarias de remoción de minas en zonas prioritarias. La UNTAES tiene proyectado también prestar asistencia al establecimiento de una capacidad local de remoción de minas. El primer paso será reciclar y reequipar a los soldados serbios desmilitarizados para crear equipos de remoción de minas por conducto de un organismo apropiado. Oportunamente, estos equipos locales de remoción de minas colaborarían con una organización croata de remoción de minas.

Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones del derecho internacional humanitario en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

42. La UNTAES está dando apoyo a las actividades del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en la Región. La fosa común en Ovchara no ha sido perturbada y está bajo la protección permanente del componente militar de la UNTAES. Se está planeando la excavación de la fosa común y los trabajos preparatorios iniciales correrán de cuenta del componente de ingenieros de la UNTAES. La UNTAES también se ocupará del apoyo de seguridad y del transporte durante la excavación.

VI. OBSERVACIONES

43. En menos de seis meses, la UNTAES ha logrado un progreso significativo en la ejecución de su mandato y ha coadyuvado a la gradual normalización de las relaciones entre Croacia y la República Federativa de Yugoslavia. El Administrador de la Transición y su personal han tratado de reunir a las poblaciones divididas mediante reuniones de familias, visitas a las aldeas, servicios religiosos y otras actividades. Familias y personas que habían perdido contacto por muchos años han podido finalmente reunirse. Estos resultados son a la vez satisfactorios y alentadores. Al cabo de cinco años de guerra y de tensión, hay indicios de un nuevo espíritu de cooperación entre las partes.

44. La desmilitarización de la Región se ha completado con relativa facilidad. Las partes se han mostrado dispuestas a acatar el Acuerdo básico y a reconocer el anhelo de la comunidad internacional de ayudarles a aplicarlo. Las armas pesadas se han retirado o entregado a la UNTAES para su destrucción. Con todo, los que sienten aprensión respecto de su seguridad en el futuro han conservado armas ligeras y municiones. La UNTAES tratará de crear confianza mediante el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad en la Región en el período posterior a la desmilitarización. Sin embargo, el mandato de los observadores militares que prestan servicio en la UNTAES de conformidad con la resolución 1043 (1996) del Consejo de Seguridad, de 31 de enero de 1996, vencerá el 30 de julio de 1996. El período posterior a la desmilitarización será una época crítica para la UNTAES, pues todavía hay tensión en la Región y existe la posibilidad de infiltración. El Comandante de la Fuerza está convencido de que mantener la presencia de los observadores militares realzará la capacidad de la UNTAES para supervisar la situación, asegurar que la desmilitarización sea y siga siendo completa, vigilar las infracciones e informar de otros acontecimientos relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad en la Región. Estoy de acuerdo con esta opinión y recomiendo que el mandato de los observadores militares se prorrogue hasta el 15 de enero de 1997.

45. En la próxima fase a la UNTAES se le plantearán muchos desafíos. El regreso de las personas desplazadas se cuenta entre los más difíciles. Varios millares de croatas desplazados están aguardando para volver a sus hogares en la Región. Al mismo tiempo, un gran número de serbios desplazados residen allí y desean regresar a sus lugares de origen en otras partes de Croacia. La tarea de poner a la población en condiciones de volver a sus

hogares no será un cometido fácil, entre otras cosas por los riesgos que se derivan de las minas y municiones y artefactos sin detonar, la destrucción de viviendas y obras de infraestructura y la necesidad de reconstruir o reparar viviendas antes de que comience el invierno.

46. También habrá dificultad para definir mecanismos y dar seguridades que sean aceptables para todos y que conlleven el respaldo de la comunidad internacional, a fin de proteger las identidades culturales y sociales y el patrimonio de las minorías nacionales en una sociedad pluriétnica.

47. La situación financiera de la Región es precaria. Desde el cierre del yacimiento petrolífero de Djeletovci el 16 de abril de 1996, los servicios públicos han encarado una crítica situación de escasez de recursos financieros y de otra índole por la falta de rentas fiscales. A la UNTAES se le planteará una situación a la vez muy desmoralizadora y peligrosa si servicios públicos imprescindibles como los hospitales, el transporte público y las escuelas tienen que dejar de funcionar porque no pueden pagar los sueldos de personal y no pueden solventar otros gastos de explotación.

48. Además de esta necesidad inmediata, se necesitan recursos considerables para la reconstrucción de la Región y la remoción de los escombros de la guerra. La remoción de minas es una necesidad apremiante y puede ayudar a resolver el problema del desempleo de los ex combatientes. Insto a los Estados Miembros a que hagan contribuciones generosas para que la UNTAES pueda ampliar esas actividades.

49. Por el momento, me complace informar de que hasta la fecha la UNTAES ha podido cumplir los cometidos que se le han confiado y de que las partes en el Acuerdo básico hasta ahora han apoyado sus actividades y dado razón para esperar que continuarán cooperando con ella en el futuro.
